PROMOTORA LOYOLA HERMO
DE JUAN VERGARA
CIRCULO ECONOMICO 3.00.00

INSTITUTO DE
CIRCULO CONTABLE
CONTADORES Y SECRETARIOS

SLM

CONTENIDO:

1. ANTECEDENTE 2
2. CRITERIO DEL AUDITOR 2
3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO 2
4. Inversiones Permanentes 2
5. Existencias y Compras 2
6. Obligaciones Arrendatarias de Operación Arrendamiento 2
7. Saldo Pendiente de Aumento 3
8. Cálculo del Representante Legal 3

SLM

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICABLE/ESTUDIO DE LA EMPRESA DIMSON CIA. LTDA. AGENCIA ASEGURA PROMOTORA DE SEGUROS DE AL LÍO. 2018.

1. ANTECEDENTE

El presente de auditoría realizada con cumplimiento a las normas correspondientes establecidas por las normas vertidas de evaluación del sistema de control interno de la empresa DIMSON CIA. LTDA. AGENCIA ASEGURA PROMOTORA DE SEGUROS.

En tal orden, el presente informe con anotaciones y comentarios relacionados por parámetros establecidos de la Ficha auditora, administración de activos, compras y de bienes inmuebles y documentación entre empresas de operación en una herramienta clásica para la mejoramiento continuo de la Compañía, de forma a de otra determinación y de apoyo relacionado de los requerimientos empresarios por el cumplir en objetivos financieros y administrativos con el cual de proceso mencionado y conocer que deberá ser implementados de manera inmediata.

2. CRITERIO DEL AUDITOR

El control interno financiero de la Compañía ha sido implementado por la administración y cliente de personal mantenido, garantizan la confiabilidad de la información y de adaptar la aplicación de los normas legales y contables, políticas establecidas en Ficha a cumplir con sus objetivos y metas en el marco de la eficiencia. Es en tales el cumplimiento del Informe en relación a control y de otras las normativas establecidas de manera interna o contratadas para con organismos conforme lo empresarios del control.

La verificación en tales indicada y determinada en forma específica mejoramiento las operaciones de la Compañía, para su confiabilidad en cuanto a información que contiene, deben a cumplir sobre control, tal que personas permitan a obtener resultados financieros eficiente.

A través del análisis, es conocer realizado de acuerdo con las circunstancias y que cumplir las metas y actividades que contribuyen a nuestra eficiencia, en cada área y de la información generada, deberá por las empresas que se presentan en el Informe Legalizar a que mantener en cualquier parte que de diferencia mayor cuyas no necesita que cada una requiere.

Página 2 de 8

SLM

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

Estas las revisiones identificadas que permitieron guiar las necesarias revisiones a realizar las operaciones en Inversiones a las empresas de la Empresa entre las que se mencionan a continuación, las que nos permitieron evaluar para que la administración adopte las acciones que cada una requiere:

1. Inversiones Permanentes

La Compañía no dispone del Libro de Participaciones en el que conste el número de las acciones y datos de las acciones, así como las transferencias, cesiones y inscripción de aquellas, a más de que falta revisar Certificados de Aportaciones a las Juntas de la Compañía.

Recomendación:

Operacion elaborar el Libro de Participaciones sociales y las Certificados de Aportación que establezcan la aplicación de las acciones.

2. Existencias y Compras

Las existencias y compras de la Compañía que asciende $ 305.00 no están relacionadas con Activo ya a más de que falta un Auxiliar Contable en el que conste el detalle de cada ítem.

El no existencia indicada impide determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta contable, de no depreciación acumulada que es $ 140.40 y del gasto por ese concepto que según la contabilidad es $ 38.70. Las cuentas indicadas han sido calculadas sobre el total de la cuenta y no por cada uno de los bienes.

Recomendación:

Contabilidad organizar en Auxiliares cada ítem de la cuenta Muebles y Enseres y una cuenta acumulada con bienes que deben ser revisados.

3. Pasivos Arrendados de Operación Arrendamiento

El Estado de Situación revela en la cuenta arriba el saldo de $ 1.971.74 al cierre del ejercicio 2018, el cual corresponde a los pérdidas contables de los ejercicios 2013 y 2014, sin embargo, según los declaraciones del Impuesto a la Renta las pérdidas de esos años suman $ 1.158.39, la cual genera una diferencia en contabilidad de $ 813.35.

Página 4 de 8

SLM

Año	Pérdida de Ejercicio	Participación Trabajadores	Impuesto Causado	Saldo a Legal	Amortización Saldo	Pérdida Contabilidad
2013	1.158.39				1.158.39	
2014	813.35				813.35	1.158.39
2015	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0
2016	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0
2017	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0

Recomendación:

Contabilidad determinar la razón de la diferencia indicada y realizar el ajuste que corresponda.

4. Saldo Pendiente de Aumento

Según el Estado de Resultados del 2018, la cuenta pérdidas acumuladas asciende a saldo de $ 2.870 (Dosce correspondiente a contabilidad actual, la cuenta más que cada saldo el total de transformaciones de capitales de la Compañía, en Estado de Representante Legal, sino a que que no cumplieron de aumentar el Capital en mencionados a las Juntas.

Recomendación:

En vista de que el Representante Legal de la Empresa no es accionista de acuerdo con el Código de Trabajo, el Secretario Ad-Honem es quien de una mantenimiento que que conste en el Libro Papel de la Compañía, a más que aumentar del saldo de beneficios actuales (Ejercicio 1.157 de utilidades, Estado de Situación, Activos Totales y Cuentas Cuatro Puntos).

5. Afiliación Representante Legal

Según consta en la Planilla de aportación IESS, en el año 2018 la Compañía mantiene afiliado al IESS a su Representante Legal con Código de afiliación empresarial, en contrapuesto que Estado establecido de que otro más Estado de la Planilla de código 150 que no mantiene para Representante Legal y Administrador, a pesar de la Resolución del IESS N° 0.0.0.0 002 000 00 1 2, Quito 02 2017 con de cual indicaba que el aporte del Secretario ad-H 2 2016 consagra antes transcito. Con esta forma, el Secretario puede formar a la Compañía y afiliarse desde de el mayo 2017.

Página 5 de 8

SLM

DIMSON CIA. LTDA. AGENCIA ASEGURA
PROMOTORA DE SEGUROS
AUDITORIA INTERNA AIM

Recomendación.-

La Administración dará cumplimiento a la disposición legal revisada sobre el pago de Jubilación y el mantenimiento de aporte al IESS del Representante Legal.

Atalaya: 27 de junio de 2019

Atentamente:

CPA. Dr. Ángel Lozada Mora
Registro: SC - RNAE 262
MEC N° 18000710000001

Página 6 de 8